

CLAUSULA ADICIONAL N° 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No 22 DEL CONTRATO No 201900039

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600087438 DE 2020.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	28/02/2021
CONTRATISTA:	COMPURENT S.A.S.
NIT:	800.015.163-1
CONTRATO No:	201900039
OBJETO DEL CONTRATO:	Contrato marco para la compraventa o alquiler de equipos de cómputo, impresoras, accesorios y/o equipos tecnológicos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.
PLAZO DEL CONTRATO:	A partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Unidad de Gestión Jurídica y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020
VALOR DEL CONTRATO:	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO:	201900039-22
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 22:	Alquiler de equipos de cómputo e impresoras requeridas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 22:	\$123.600.612 IVA incluido
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 22:	Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de diciembre de 2020.
CLAUSULA ADICIONAL No 1:	Modificación de los ítems " ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", e "INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO". Valor: adición al valor de la orden de servicio en la suma de \$7.168.784 IVA incluido.
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 22:	\$130.769.396 IVA incluido
VALOR TOTAL DE LAS ORDENES DE SERVICIO AL CONTRATO MARCO No 201900039:	\$1.912.935.089 IVA incluido
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS:	\$2.400.000.000

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio N°22 del Contrato marco No.201900039, cuyo objeto es "Alquiler de equipos de cómputo e impresoras requeridas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", por la cual se modifica el "alcance de la orden y descripción del servicio", la "información presupuestal orden de servicio", y se adiciona en la

JALP

suma de siete millones ciento sesenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos m/l (\$7.168.784) IVA incluido. previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU y COMPURENT S.A.S, el 06 de octubre de 2020, se suscribió la orden de servicio No. 201900039-22, por la suma de \$123.600.612, IVA incluido, y un plazo de ejecución desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de diciembre de 2020.
- B. Que la orden de servicio suscrita surgió como necesidad requerida por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, a través del Contrato Interadministrativo No. 4600087438 de 2020, quienes solicitaron alquilar los siguientes equipos:

ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
PC DESKTOP SFF LENOVO V530S CORE I7-8700 4,60GHZ/32GB/1TB/W10 PROFESSIONAL, MONITOR LENOVO 22 HINK VISION T2254P LED LCD. Incluye LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD y LICENCIA CSP OFFICE 365 BUSINESS STD - DOMINIO COMPURENT	123
PORTATIL LENOVO E480 CORE I7-8550U/16GB/1TB/14". Incluye LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD y LICENCIA CSP OFFICE 365 BUSINESS STD - DOMINIO COMPURENT	6
IMPRESORA KYOCERA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICO MFP- INCLUYE SUMINISTRO DE TONNER	8

- C. Que el 03 de octubre de 2020, a través del documento con radicado No.2020107687, solicitó alquilar 18 equipos de escritorio y retirar 4 equipos portátiles de los contratados a través de la orden de servicio 201900039-22.
- D. Que en cumplimiento del reglamento de contratación de la ESU, el 09 de noviembre de 2020, la supervisora del contrato presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional, para modificar el "alcance de la orden y descripción del servicio", la "información presupuestal de la orden de servicio", y adiccionarla en la suma de siete millones ciento sesenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos m/l (\$7.168.784) IVA incluido.
- E. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se adiciona el valor de la orden de servicio en la suma de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$7.168.784) IVA incluido, para constituir un valor total de la orden de servicios de CIENTO. TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$130.769.396) IVA incluido

27/12

SEGUNDO: Se modifica el “alcance de la orden y descripción del servicio” de la orden 201900039-22 quedando así:

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Contratista se obliga a prestar el servicio de “Alquiler de equipos de cómputo e impresoras requeridas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín” de los siguientes equipos:

ESPECIFICACIONES	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
	CANTIDAD EQUIPOS	VALOR UNITARIO MENSUAL (IVA incluido)	VALOR MENSUAL (IVA incluido)	CANTIDAD EQUIPOS	VALOR UNITARIO MENSUAL (IVA incluido)	VALOR MENSUAL (IVA incluido)	CANTIDAD EQUIPOS	VALOR UNITARIO MENSUAL (IVA incluido)	VALOR MENSUAL (IVA incluido)
PC DESKTOP SFF LENOVO V530S CORE I7-8700 4,60GHZ/32GB/1TB/W10 PROFESSIONAL, MONITOR LENOVO 22 HINK VISION T2254P LED LCD. Incluye LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD y LICENCIA CSP OFFICE 365 BUSINESS STD - DOMINIO COMPURENT	123	\$250.928	\$30.864.144	141	\$250.928	\$35.380.848	141	\$250.928	\$35.380.848
PORTATIL LENOVO E480 CORE I7-8550U/16GB/1TB/14". Incluye LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD y LICENCIA CSP OFFICE 365 BUSINESS STD - DOMINIO COMPURENT	6	\$233.078	\$1.398.468	2	\$233.078	\$466.156	2	\$233.078	\$466.156
IMPRESORA KYOCERA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICO MFP- INCLUYE SUMINISTRO DE TONNER	8	\$1.117.199	\$8.937.592	8	\$1.117.199	\$8.937.592	8	\$1.117.199	\$8.937.592
	TOTAL OCTUBRE		\$41.200.204	TOTAL NOVIEMBRE		\$44.784.596	TOTAL DICIEMBRE		\$44.784.596
VALOR TOTAL ORDEN DE SERVICIO	130.769.396								

TERCERO: Se modifica la “información presupuestal orden de servicio” de la orden 201900039-22 quedando así:

STUP

Contrato Interadministrativo:	4600087438 DE 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000829 – 2020000920
Certificado de Registro Presupuestal:	2020001224 – 2020001379
Centro de costos:	31952
Rubro al presupuesto:	33000625-1
Descripción al Rubro:	SUBSISTEMAS PISO 12 Y SÓTANO
Requerimiento N°:	2020106860 - 2020107687

CUARTO: El CONTRATISTA deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. Así las cosas, se deberán actualizar las coberturas a que haya lugar y realizar las respectivas anotaciones, incluyendo como Asegurado y beneficiario a La EMPRESA para la SEGURIDAD URBANA- ESU y/o al municipio de Medellín.

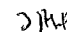
TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

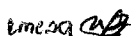
QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.


Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el diez (10) de noviembre de 2020



EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
 Gerente



JOSE PABLO ARRIOLA LOPEZ
 Representante Legal


Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Gildardo Lopera Lopera - Secretario General 

Aprobó: Adiel Ospina Medina - Supervisora del contrato No. 201900039 

Revisó: Ramiro Andrés Mejía - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Revisó: Mariola González Villa - Asesora de Gerencia 

Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos 